

ACTA NUMERO NUEVE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de Marzo de dos mil diecinueve. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1^a.2^o.3^o.4^a.5^o.6^a. 7^o. y 8^o, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1^a. 2^a. 3^a. y 4^a. regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE MAXIMINO HERCULES BARRIENTOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, Art.69 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad Art. 2 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Arts. 53 A.53E y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago en concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria a nombre del señor **José Maximino Hércules Barrientos**, por la cantidad de **Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete 46/100 Dólares (\$ 2,367.46)**, incluye solo prestación económica por el tiempo laborado en esta municipalidad, en servicios varios, en el Proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2019, por el tiempo de 7 años 9 meses y 12 días, la renuncia surte efecto a partir del día 04 de Marzo de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en una sola cuota de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 51702 y de acuerdo a la disponibilidad financiera. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO EL AGUACATILLO DEL CANTON SANTA RITA CIMARRON. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Aguacatillo del Cantón Santa Rita Cimarrón, consistente en la donación de 10 bolsas de cemento, las cuales ocuparán para dar por terminada una obra que han estado realizando. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrarles las 10 bolsas de cemento. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de las 10 bolsas de cemento de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. SOLICITUD DE ADESCO PAÑANALAPA.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código y en relación a la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío Pañanalapa, Cantón Potrero Sula de este Municipio; quienes solicitan apoyo económico para la celebración de sus Fiestas Tradicionales a realizarse los días 28, 29 y 30 de Marzo de 2019 en dicha comunidad. Por unanimidad **ACUERDA: I.** Aportar a la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío Pañanalapa, Cantón Potrero Sula, una ayuda económica por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$ 400.00), para cubrir gastos relacionados a la celebración de las fiestas antes mencionadas. El cual se hará entrega por medio del señor **Noel de Jesús Coto, según acuerdo Numero Uno, de fecha 05 de marzo de 2019, emitido por Asociación de Desarrollo Comunal de ese Cantón,** en su carácter de Secretario de Actas de la Adesco mencionada, por lo que se le pide a la vez traer la liquidación respectiva. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se Autoriza al Departamento de Tesorería para que de la cuenta corriente del 5% FIESTAS, erogue la cantidad arribas indicada, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE COMPRA DE UNIFORMES Y PARES DE BOTAS PARA SER UTILIZADAS POR LOS AGENTES DEL CAM.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, y Art. 91, del mismo Código, ACUERDA: Aprobar la compra de 63 uniformes consistentes en 63 camisas color celeste manga corta normal, 63 pantalones color azul tipo comando, 63 camisetitas color negro manga corta, 21 gorras color azul negro y 21 pares de botas tipo jungla para el personal permanente, todo con las

especificaciones de años anteriores; asimismo 15 uniformes consistentes en 15 camisas color celeste manga corta normal, 15 pantalones color azul tipo comando, 15 camisetas color negro manga corta 5 gorras color azul negro y 5 pares de botas tipo jungla, todo con las especificaciones de años anteriores, para el personal de contrato del Proyecto: Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2019.. 1) Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades necesarias por el suministro de estos uniformes los 63 uniformes de los fondos propios y los 15 uniformes del Proyecto: Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2019, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA FUMIGACION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código y vista solicitud de la Coordinadora de UCSF de Nueva Concepción, donde manifiesta que para los días del 11 al 25 de Marzo de 2019, tendrán la actividad de Limpieza de Quebrada que atraviesa la zona urbana, así como también limpieza y fumigación del Cementerio Municipal y Fumigación a Centros Escolares una vez por mes, esto debido a la aparición de casos de arbovirosis, Dengue Chicungunya y Zika y que el Gerente de Servicios Generales pasa nota del 06 de Marzo donde solicita la cantidad de 125 galones de Diésel y 45 galones de gasolina, para ser utilizados en dicha actividad, según programación que se anexa, en vista de lo anterior, ese concejo ACUERDA: Suministrar 125 galones de Diesel y 45 galones de Gasolina, los cuales serán utilizados en la actividad antes mencionada. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad necesaria que salga del suministro de combustible del Proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2019, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA PARA AUDITAR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, Arts. 91 y 107 del mismo código, ACUERDA: Aprobar la Contratación por los Servicios Profesionales de Auditoría Externa para auditar el ejercicio fiscal del año de 2018, a nombre de la firma **Rivera Hernández & Asociados, representada por la Lic. Vilma Ester Hernández de Angel**, por la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares (\$4,800.00)**, amparados en Cotización de 06 de Marzo de 2019,

debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, cantidad que será cancelada de acuerdo al detalle siguiente: Cartas de Gerencia el 30% equivalente a \$ 1,440.00, Borrador de Informe el 30% equivalente a \$ 1,440.00 e Informe Final el 40% equivalente a \$ 1,920.00 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del 25% Funcionamiento FODES. Bajo la cifra presupuestaria 54504, correspondiente al presupuesto municipal vigente, debiendo descontar el 10% de Impuesto Sobre la Renta.3) Se Autoriza al Departamento Jurídico para que elabore el Contrato respectivo. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE REINICIO DE PROYECTO: TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE A COLONIA PRADOS DE SAN RAFAEL, CANTON POTENCIANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y 1 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y considerando que el Ing. Luis Edgar Sánchez Pérez, emitió nota del 16 de Enero de 2019, donde hace un análisis técnico del Proyecto: Tratamiento del Agua Potable a Colonia Prados de San Rafael, Cantón Potenciana, donde manifiesta que en primer lugar se aplicó producto químico de limpieza y se dejó en reposo, para mejores resultados. Se comenzó a introducir la tubería de 2” para la inyección de aire a diferentes profundidades, el total de tubos a utilizar son 9, equivalentes a 180 pies. A las 9 a.m se comenzó a inyectar aire a partir de 140 pies de profundidad para limpieza de rejilla, durante una hora, luego se instaló un tubo más para proceder con una hora y media de más de aire y así instalar más tubos hasta llegar a los 180 pies de profundidad. Posteriormente se desinstaló el equipo de limpieza para luego proceder al aforo del pozo con el equipo necesario para desarrollar dicha prueba, iniciando a las 8 a.m con un caudal de 30 GPM y 12 horas de prueba. La profundidad de pozo según inspección por medio de video es de 308 pies y el nivel estático se encuentra a 65 pies, la comunidad presentó informe de los datos del pozo según anexo. En vista de lo anterior y atendiendo sugerencias del Ing. Mario Elías Henríquez, Gerente de Proyectos y que el Ing. Luis Edgar Sánchez Pérez da su VISTO BUENO, para que se reinicie con la ejecución del Proyecto Tratamiento de Agua Potable a Colonia Prados de San Rafael Cantón Potenciana. En vista de lo anterior este Concejo: ACUERDA: aprobar el re-inicio del Proyecto: Tratamiento de Agua Potable a Colonia Prados de San Rafael, Cantón Potenciana. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Proyectos y Administrador de Contratos, re-iniciar con la ejecución del Proyecto antes mencionado, el cual consistirá en la colocación de filtros para darle el debido tratamiento al gua. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA ACTIVIDAD UNDECIMA FERIA DE COMERCIO 2019. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código ACUERDA: Aprobar Presupuesto de Gastos por la cantidad de **Dos Mil 00/100 Dólares (\$ 2,000.00)**, para la actividad denominada **Undécima Feria de Comercio 2019**, la cual se desarrollará los días 30 y 31 de Marzo desde las 7 a.m hasta las 6 p.m, ambos días, de acuerdo al detalle siguiente:.....

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Sonido Estacionario	\$ 200.00
2	Artístas.	\$ 600.00
3	Refrigerio Danza Moderna	\$ 120.00
4	Publicidad	\$ 170.00
5	Alimentación para CAM, Servicios Generales, Comunicaciones y Organizadores.	\$ 350.00
6	Concurso Mejor Decoración en el Stand Primer Lugar.	\$ 75.00
	Segundo Lugar	\$ 50.00
	Tercer Lugar	\$ 25.00
7	Concurso de Karaoke. Primer Lugar	\$ 50.00
	Segundo Lugar	\$ 25.00
	Tercer Lugar	\$ 15.00
8	Pago a jóvenes que nos apoyen a montar y desmontar los Canopis Los días viernes, sábado y domingo	\$ 180.00
9	Imprevistos	\$ 140.00
	T O T A L.....	\$ 2,000.00

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana, 2019 con nombre FERIAS DE COMERCIO.** La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE APROBACION DE FACTIBILIDAD DE OBRA ADICIONAL DEL PROYECTO: EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL EN CASERIO**

LAS CAÑAS, CANTON POTRERO SULA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: Aprobar la Factibilidad de Obra Adicional del Proyecto: **Empedrado, Fraguado y Concreteado de Calle Principal en Caserío Las Cañas, Cantón Potrero Sula.** la cual consiste en la realización 5:0 metros lineales de de empedrado, fraguado y concreteado y 10.0 metros de protección lateral, esto con base al Perfil de Obra Adicional emitido por el Ing. Hugo Alejandro Ortiz Landaverde, supervisor a cargo, además se determina que financieramente también es factible el desarrollo de la obra adicional solicitada, la cual tendrá un Costo de \$ 608.29 y **se tiene una disponibilidad financiera de \$ 808.29, quedando un remanente de \$ 200.00.** 1) Se autoriza al Gerente de Planificación y Gestión de Proyectos, realizar el procedimiento necesario a fin de realizar la obra adicional en mención. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes indicada del fondo del Proyecto ya mencionado. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE CONCEDER REFRIGERIOS AL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: Aprobación de conceder refrigerios al Comité Local de Derechos hasta la cantidad de catorce refrigerios, para ser repartidos en las reuniones a que tiene lugar como Comité, ellos se reúnen dos veces al mes a partir del mes de Marzo de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad de Un Dólar por persona que asista a la reunión, debiendo presentar lista de asistencia, del fondo del Proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas y Actividades para la Mujer y Familia, 2019. Asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE DEVOLVER COTIZACION DE LA AFP CONFIA AL SEÑOR ERNESTO RIVERA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código ACUERDA: Aprobación de devolver cotización descontada al Señor Ernesto Rivera en el mes de Febrero, ya que se le aplicó el 7.25% de su salario equivalente a Veinticinco 74/100 Dólares, (\$ 25.74), y sucede que el referido señor ya hizo el trámite con las AFP Confía para la devolución de saldos, se anexa comprobante de las AFP. 1) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el trámite correspondiente. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos

propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Combustibles y Lubricantes, S.A de C.V,** por la cantidad de **UN MIL CATORCE 72/100 Dólares (\$ 1,014.72)**, amparados en las facturas No. 73265, 72874, en concepto por suministro de 336 galones de Diésel, para ser utilizados en el proyecto: **Contrapartida para el Mejoramiento de acceso que conduce a Caserío El Salitre, Chicuma, Cantón El Gavilán.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Contrapartida para el Mejoramiento de acceso que conduce a Caserío El Salitre, Chicuma, Cantón El Gavilán de Nueva Concepción, 2019,** bajo la cifra presupuestaria 54110 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Roberto José García Maldonado,** por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y OCHO 50/100 Dólares (\$178.50)**, amparados en la factura No. 0923, en concepto por suministro de materiales y herramientas para reparación de portón, baños del anexo municipal y reparación en la bodega. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54118, 54112, 54107 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Roberto José García Maldonado,** por la cantidad de **CIENTO OCHENTA 00/100 Dólares (\$180.00)**, amparados en la factura No. 0924, en concepto por suministro de rollo de malla ciclón 9x72 para cierre de calles para el Carnaval Nueveño. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos 5% fiestas, bajo la cifra presupuestaria 54112 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS AUGUSTO ABARCA ARGUETA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le

confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Carlos Augusto Abarca Argueta**, por la cantidad de **CIENTO OCHO 80/100 Dólares (\$108.80)**, amparados en la factura No. 0206, en concepto por servicio de mantenimiento a moto policial y moto Honda XR-150. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54302 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Joel Encarnación Calles Acosta**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 Dólares (\$1,443.00)**, amparados en las facturas No. 556, 554, 555, 550, 553.552-551, en concepto por servicio de reparación de diferentes vehículos de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54302, 54118 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO CARLOS RIVAS CUBIAS.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Roberto Carlos Rivas Cubias**, por la cantidad de **SESENTA 00/100 Dólares (\$ 60.00)**, amparados en la factura No. 1136, en concepto por suministro de 15 platos de comida para reunión de consejo municipal del día 28-02-19. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54101 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE FUNERALES EL ANGEL S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de

FUNERALES EL ANGEL S.A DE C.V, por la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 Dólares (\$120.00)**, amparados en la factura No. 1008, en concepto por suministro de ataúd de madera para ser utilizado en la difunta María de la Cruz Hércules. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54199 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. (MIDES).** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Manejo Integral de Desechos Sólidos S.E.M. de C.V.**, por la cantidad de **TRES MIL NOVENTA Y UNO 25/100 Dólares (\$ 3,091.25)**, amparados en la factura No. 2929, en concepto por Servicio y Tratamiento y Disposición Final de Desechos Comunes, correspondientes al período del 16 al 28 de Febrero de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54502. La votación es Unánime. **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INMER GEOVANNI DUARTE QUIJADA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **INMER GEOVANNI DUARTE QUIJADA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$246.00)**, amparados en la factura No. 0947, en concepto por suministro de herramientas y materiales de construcción imprevistos para el uso en el proyecto: **Cintiado de Calle Principal en Cantón Las Tablas**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Cintiado de Calle Principal en Cantón Las Tablas**, bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INMER GEOVANNI DUARTE QUIJADA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **INMER GEOVANNI DUARTE QUIJADA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 Dólares (\$242.00)**, amparados en la factura No. 0921, en concepto por suministro de 11 mts

de arena lavada utilizada de manera imprevista, para el uso en el proyecto: **Concreteado de un Tramo de Calle en Sitio las Flores 2018**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Concreteado de un Tramo de Calle en Sitio las Flores 2018**, bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V**, por la cantidad de **UN MIL CIENTO SETENTA 04/100 Dólares (\$1,170.04)**, amparados en Cotización de 06 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de servicio de mantenimiento preventivo de los camiones de volteo placa 16927, 15178. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **CUATRO MIL CIEN 00/100 Dólares (\$4,100.00)**, amparados en Cotización de Marzo de 2019, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de suministro de 200 focos led E40 100-240V para ser utilizados para el proyecto: **Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción 2019**. La compra se realiza por libre gestión. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54119 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA.

Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JULIA VERONICA SANCHEZ RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JULIA VERONICA SANCHEZ RODRIGUEZ**, por la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 45/100 Dólares (\$868.45)**, amparados en Cotización de 28 de Febrero de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de servicio de mantenimiento de 500 horas y engrase general a la moto niveladora 120H Caterpillar. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54118, 54301, correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SEGUROS FUTURO A.C DE R.L.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SEGUROS FUTURO A.C DE R.L**, por la cantidad de **UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 67/100 Dólares (\$1,187.67)**, amparados en Cotización de 21 de Febrero de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de renovación de póliza de FIDELID FD-43-0 para renovar un periodo adicional a partir del 26 de marzo 2019, Monto a asegurar 35,300.00, de acuerdo al detalle siguiente:”

No.	C A R G O S	T O T A L
1	Tesorero Municipal	\$ 10,000.00
2	Refrendarios de Cheques	“ 10,000.00
3	Refrendario de Cheques	“ 10,000.00
4	Administrador de Mercado	“ 600.00
5	Encargado de Bodega	“ 600.00
6	Caja Chica	“ 1,600.00
7	Encargado de Vales de Combustible	“ 2,000.00
8	Encargado de Colecturía	“ 500.00
	T o t a l.....	\$ 35,300.00

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 55601, correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS.. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Ing. Alex Francisco Mártir García**, por la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$ 2,500.00)**, amparados en cotización de fecha 05 de Marzo, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **“Instalación de Bomba en Pozo y Instalación de red de Distribución de Agua Potable en Colonia La Esperanza Cantón Los Chilamates”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE CARPETA TECNICA Y PRIORIZACION DE PROYECTO: COMPRA DE COMBUSTIBLE AÑO 2,019.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: **Compra de Combustible año 2,019, por la cantidad de Ochenta y Cinco Mil 00/100 Dólares (\$ 85,000.00)** al mismo tiempo este concejo Aprueba la Priorización de este mismo proyecto, por la misma cantidad, el cual se ejecutará por Licitación Pública y será erogada del fondo 75% Inversión FODES. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto antes mencionado. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del Partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACIÓN DE APERTURA DE CUENTA**

CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE EL SALVADOR. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Apertura de Una Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario de El Salvador, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL 00/100 Dólares (\$ 25,000.00)**, del fondo **75% INVERSIÓN FODES**, para el **“Proyecto: Compra de Combustible Año 2019”**, el resto se le irá remesando a medida que se necesite y según disponibilidad financiera, ya que el monto total del proyecto es por \$ 85,000.00, con Código Presupuestario 61699009, Los Cheques emitidos para pagos de la respectiva cuenta llevarán como mínimo dos firmas: una clase A y una Clase B 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la transferencia de fondos para que de la cuenta No. 200-370-805733-5, realice la transferencia de fondos a la nueva cuenta aperturada. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y la señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wílfido Menjivar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández

3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle

4ª. Regidora Propietaria

Pasan firmas.....

David Roberto Orellana Tobar

5°. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado

6ª. Regidora Propietaria

José Adán López López

7°. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar

8°. Regidor Propietario

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª. Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García

4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIEZ. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y treinta minutos del día catorce de Marzo de dos mil diecinueve. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.6ª. 7°. y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1ª. 2ª. 3ª. y 4ª. regidora respectivamente,

presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE BRYAN HERNAN GAVIDIA RODRIGUEZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Bryan Hernán Gavidia Rodríguez**, por la cantidad de **VEINTISIETE 78/100 Dólares (\$27.78)**, amparados en recibo de fecha 14 de Marzo de 2019, en concepto de servicio como mecánico para la instalación de motor de arranque del camión KIA, placas N11016 y revisión del sistema eléctrico del pickup Mitsubishi placas N11016. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **DOSCIENTOS DOCE 00/100 Dólares (\$ 212.00)**, amparados en la factura No. 0932, en concepto por suministro de 53 par de guantes de nitrilo para el uso de barrido de calle. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54106 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y UNO 00/100 Dólares (\$ 141.00)**, amparados en la factura No. 0934, en concepto por suministro de 2 cubetas de pintura, para ser utilizadas en estadio Municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, año 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54107 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 60/100 Dólares (\$ 159.60)**, amparados en las facturas No. 0936, 0935, 0933, en concepto por suministro de herramientas y materiales a utilizar en el área de servicios Generales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54107, 54111, 54112, 54118 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ADAN LEMUS MORATAYA. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ADAN LEMUS MORATAYA**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$ 154.00)**, amparados en la factura No. 1227, en concepto por suministro de implementos de limpieza, para ser utilizados en las distintas áreas de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54199 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JULIA VERONICA SANCHEZ RODRIGUEZ. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Julia Verónica Sánchez Rodríguez**, por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 50/100 Dólares (\$ 348.50)**, amparados en la factura No. 0194, en concepto por suministro de manguera hidráulica de alta presión y una lata de aceite hidráulica, para ser utilizada en Retroexcavadora, propiedad municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54110, 54118 del

presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RM COMPUTADORAS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **RM COMPUTADORAS S.A DE C.V**, por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS OCHO 07/100 Dólares (\$1,508.07)**, amparados en Cotización de 08 de Febrero de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de tintas y toners para diferentes áreas de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MILITZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MILITZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ**, por la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 25/100 Dólares (\$2,535.25)**, amparados en Cotización de 11 de Febrero de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de utensilios de oficina, para diferente áreas de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo las cifras presupuestarias 54105 - 54114 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE AMILCAR MARTINEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **AMILCAR MARTINEZ**, por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$546.00)**, amparados en Cotización de 09 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de tóner para diferentes impresoras de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 54115 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS ALBERTO MADRID.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el

Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Carlos Alberto Madrid**, por la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 55/100 Dólares (\$362.55)**, amparados en Cotización de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de desbrozadora marca truper de 63cc para el uso en la planta de compostaje. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Funcionamiento de planta de Compostaje 2019**. Bajo la cifra presupuestaria 61102 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA**, por la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$84.00)**, amparados en Cotización de 12 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 84 stickers impresos en vinyl full color laminados, cortados y refilados, los cuales serán entregados a los propietarios de las Mototaxis. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JAIME FRANCISCO CAMPOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Jaime Francisco Campos**, por la cantidad de **MIL DOSCIENTOS 00/100 Dólares (\$1,200.00)**, amparados en Cotización de 28 de Febrero de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 2 aires acondicionados mini Split de 1200btu para el área de la radio y oficina de comunicaciones. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Desarrollo Económico y Social a Través de la Comunicación y Publicidad, 2019**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RAMATER/MADISAL, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago

a nombre de **RAMATER/MADISAL, S.A DE C.V**, por la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 Dólares (\$1,920.00)**, amparados en Cotización de 12 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de repuestos y reparación de retro excavadora 416E de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SALVADOR ENRIQUE SIBRIAN ORELLANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Salvador Enrique Sabrán Orellana**, por la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 Dólares (\$1,881.00)**, amparados en Cotización de 13 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 198 trajes deportivos. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, Año 2019**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. WILFREDO AMAYA LEMUS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. WILFREDO AMAYA LEMUS**, por la cantidad de **UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 97/100 Dólares (\$ 1,145.97)**, amparados en cotización de fecha 13 de febrero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Mejoramiento del Sistema Eléctrico en Complejo Educativo en Caserío Arracaos, Cantón Los Chilamates”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento

respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA**, por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$ 350.00)**, amparados en cotización de fecha 13 de febrero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Instalación de Bomba Eléctrica en Pozo de Caserío El Tamarindo Cantón Los Chilamates”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA**, por la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA 00/100 Dólares (\$ 630.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: **“Construcción de Gavión en el Coyolito”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 Dólares (\$490.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales de Supervisión para el Proyecto: **“Construcción de Letrinas Aboneras en las Lomitas”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación

es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ**, por la cantidad de **SETECIENTOS 00/100 Dólares (\$700.00)**, amparados en cotización de fecha 12 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Supervisión del Proyecto: **“Concreteado de un Callejón Interno en el Barrio Cantón Laguna Seca”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ**, por la cantidad de **SETECIENTOS 00/100 Dólares (\$700.00)**, amparados en cotización de fecha 12 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Supervisión del Proyecto: **“Concreteado de un Callejón Céntrico en Cantón Laguna Seca”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS 00/100 Dólares (\$400.00)**, amparados en cotización de fecha 08 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en Servicios Profesionales de Supervisión para el Proyecto: **“Construcción de Badén en Caserío El Cacao”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ARQ. JULIO CESAR VALENCIA MONTANO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le

confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Arq. Julio Cesar Valencia Montano**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 Dólares (\$ 420.00)**, amparados en cotización de fecha 12 de Marzo, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **“Construcción de Cinteado de un Tramo de Calle en el Hormiguero”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTITRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. SANTOS FIGUEROA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Ing. Santos Figueroa**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 Dólares (\$ 1,400.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de Marzo, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **“Concreteado de un Tramo de Calle en la Tercera Avenida Norte”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. SANTOS FIGUEROA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Ing. Santos Figueroa**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 Dólares (\$ 490.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de Marzo, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **“Concreteado de un Tramo de Calle en Cicaguite”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. SANTOS FIGUEROA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Ing. Santos Figueroa**, por la cantidad de **SETECIENTOS 00/100 Dólares (\$700.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de Marzo, debiendo presentar factura de

consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **“Construcción de Letrinas Aboneras en Chilincito Cantón Potrero Sula”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. ALEX FRANCISCO MÁRTIR GARCÍA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Ing. Alex Francisco Mártir García**, por la cantidad de **SEICIENTOS TREINTA 00/100 Dólares (\$630.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de Marzo, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **“Construcción de Muro en Pañanalapa 2019”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE BASES DE LICITACION PUBLICA DE PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE AÑO 2,019 El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 47 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, **ACUERDA: Aprobar en todas sus partes las bases de Licitación Pública por Invitación No. LP-AMNC-01/2019, para el Proyecto denominado: PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE AÑO 2019, Objeto de la Licitación “Suministro de Combustible Diésel y Gasolina Regular en Cupones para Maquinaria y Vehículos de Alcaldía Municipal de Nueva Concepción.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de publicar las bases de licitación en un periódico de mayor circulación. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del Partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese.**

ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACION DE PAGO A FAVOR DE LA PRENSA GRAFICA PARA PUBLICACION DE BASES DE LICITACION. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a favor de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. por la cantidad

de **Doscientos Setenta y Cinco 44/100** (\$ 275.44), en concepto de publicación de Bases de Licitación Pública **No. LP-AMNC-01/2019, para el Proyecto denominado: PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE AÑO 2019**, 1) Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. Emitir cheque a nombre de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del Partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y NUEVE. APROBACION DE CONCEDER PERMISO AL SEÑOR MANUEL ANTONIO TEJADA CARDOZA CON RELACION A PASAR SOBRE CALLE QUE CONDUCE DE ESTA CIUDAD HACIA CANTON EL OBRAJITO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 30 numerales 4 y 14 y visto nota presentada por la Señora Fátima Olivia Vásquez Tejada de fecha 12 de Marzo de 2019, actuando como representante del Señor Manuel Antonio Tejada Cardoza, quien es propietario del Proyecto: Lotificación denominado EL ZUNZA, ubicado en Calle a Caserío El Obrajito, contiguo a río Monjaflora, de este Municipio, el cual solicita permiso para pasar sobre la calle que conduce de esta ciudad hacia Cantón El Obrajito, contiguo al río Mojaflora, con tubería de descarga para aguas lluvias, lugar autorizado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano según resolución de permiso de Parcelación de la Lotificación El Zunza, con expediente No. 018-18-CE, de fecha 19 de Marzo de 2018, el cual se anexa fotocopia. En vista de lo anterior, este concejo ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Señor Manuel Antonio Tejada Cardoza, debiendo cumplir con los requerimientos que el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano a establecido. 1) Se autoriza a las Unidades del Medio Ambiente y UATM, para que verifiquen el trabajo a realizarse y den las recomendaciones respectivas. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA. APOYO A LA ADESCO DE VEGA GRANDE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: Aprobar el Apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Vega Grande del Cantón Potenciana, consistente en contratarles un cantante ya que el día 30 de marzo de 2019 estarán celebrando sus fiestas patronales en honor a Santa Teresita del Niño Jesús de las 6 de la tarde en adelante. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de contratar

el cantante.. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar hasta por la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, del fondo 5% Fiestas, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA A NOMBRE DEL SEÑOR EDUARDO ALEXANDER GUARDADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, Art.69 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad Art. 2 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Arts. 53 A.53E y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago en concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria a nombre del señor Eduardo Alexander Guardado, por la cantidad de **Dos Mil Quinientos Treinta y Cuatro 31/100 Dólares (\$ 2,534.31)**, incluye prestación económica y aguinaldo proporcional, por el tiempo laborado en esta municipalidad de 6 años 11 meses y 9 días, quien se ha venido desempeñando como Agente del CAM, la renuncia surte efecto a partir del día 13 de Marzo de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en una sola cuota de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 51701 y de acuerdo a la disponibilidad financiera. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACION DE CONCEDER APOORTE ECONOMICO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA BUENA VISTA, CANTON CHILAMATES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **Aprobación de Conceder Aporte Económico a la Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia Buena Vista, del cantón Chilamates**, por la cantidad de **Cuatrocientos 00/100 Dólares (\$ 400.00)**, cantidad que utilizarán para la celebración de sus fiestas patronales en honor a San Romero de América durante los días del 16 al 24 de Marzo del corriente año, debiendo presentar liquidación de gastos. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente, del Presupuesto Municipal Vigente. Emitir cheque a nombre del Señor Luis Antonio Delgado, Presidente de la Adesco, debiendo presentar la liquidación respectiva. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES. DESAFECTACION DE BIENES MUEBLES DE ESTA MUNICIPALIDAD.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le

	pedestal Victoria			
1	CPU js	Bodega	Julio Avilés	84163712020101
1	Pizarra acrílica color blanca	Bodega	Julio Avilés	84163712011001
16	sillas plásticas color rojo	Bodega	Julio Avilés	
1	Silla plástica color blanco	Bodega	Julio Avilés	
3	Sillas plásticas color azul	Bodega	Julio Avilés	
1	Silla plástica color gris	Bodega	Julio Avilés	
1	Maquinas cortadoras de grama de carrito KOHLER XT-7 173CC0HVPE22MG0700KB	Bodega	Julio Avilés	84163711131701
1	Maquinas cortadoras de grama de carrito TRUPER190 CC020811 M001949	Bodega	Julio Avilés	84163711131702
1	Maquinas cortadoras de grama de carrito TRUPER 190 CC M002875	Bodega	Julio Avilés	84163711131703
1	Maquinas cortadoras de grama de carrito TRUPER 450 M000	Bodega	Julio Avilés	84163711131704

1	Cinta Métrica de 50 mts plástica color amarillo/negro marca STANLEY	Encargado de Catastro	Ovidio Humberto Henríquez Sánchez	84161912086104
1	Cinta métrica marca Stanley, color amarillo y negro	Encargado de fiscalización	Francisco Esquivel	84162111086101
1	Engrapadora industrial GENMES	Encargada de contabilidad	Norma Isabel Cortez Pérez	84161411011101
	Perforador industrial negro bates de 2	Encargada de contabilidad	Norma Isabel Cortez Pérez	84161411011201
1	Mouse marca hp color negro y plata	secretaria municipal	Gloria Maritza Duarte	84160911020101
1	Silla secretarial color negro	secretaria municipal	Gloria Maritza Duarte	84160912010207
1	CPU marca HP,serie: MXJ9050IWF,color negro,	Jefa del REF	Verónica Perlera	84162411020101

	memoria ran 2.00 gb, Windows XP profesional,dd 250 gb,microsoft office 2007			
1	Teclado marca hp serie: KB-0316 color negro y plata	aux. de secretaria	Ronald Flores	84160913020102
1	Mueble para computadora madera café	secretaria municipal	Gloria Maritza Duarte	84160912014301
1	cámara fotográfica sony c2 sit A-37	jefe de comunicacione s	Julio Emerson Estupinian	84161311040102
1	cámara de video sony HDR-PJ660V COLOR NEGRO	jefe de comunicacione s	Julio Emerson Estupinian	84161311040103
1	tripode profesional pt-6270	jefe de comunicacione s	Julio Emerson Estupinian	84161311040201
1	Guillotina	jefe de comunicacione s	Julio Emerson Estupinian	84161312010701
1	memoria de 16 GB Extreme	jefe de comunicacione s	Julio Emerson Estupinian	
1	rauter de 4 entradas color negro marca ELTEL	jefe de comunicacione s	Julio Emerson Estupinian	84162812020501
1	aire acondicionado General Elecric	jefe de comunicacione s	Julio Emerson Estupinian	84162812030201
1	silla azul metal de madera	Gerente de desarrollo social	Reynaldo Portillo Peña	84164712010202
1	batería marca Centra	Gerente de desarrollo social	Reynaldo Portillo Peña	84164111020105
1	canapé reclinable para examen	Gerente de desarrollo social	Reynaldo Portillo Peña	84164511140101

1	tensiómetro digital	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84164511140501
1	glucómetro con tiras reactiva	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84164511140701
1	mouse marca RLIP	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84162511020101
1	batería UPS 550	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84162511020101
1	CPU clon	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84162513020102
1	LCD MONITOR NOC	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84162513020102
1	teclado color negro	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84162513020102
1	aire acondicionado marca Amana	Gerente de desarrollo social	de	Reynaldo Portillo Peña	84162511030201
1	CPU marca Omega	Director del CAM, centro de monitoreo		Rigoberto Portillo	84160712020101
1	teclado marca xtreme	Director del CAM, centro de monitoreo		Rigoberto Portillo	84160712020101
1	bateria UPS 550	Director del CAM, centro de monitoreo		Rigoberto Portillo	84160711020101
1	mouse KMO-106	Director del CAM, centro de monitoreo		Rigoberto Portillo	84160712020101
	mouse KMO-107	Director del CAM, centro de monitoreo		Rigoberto Portillo	841607120220101

1	teclado marca Hp modelo kb-0316 color negro con plata	Encargado de Presupuesto	Marco Binicio Erroa	84165111010101
1	Impresora Multifuncional de tanque EPSON L210	auxiliar de UACI	Eugenio Palencia	84161511020204
1	BATERIA UPS TRIPLE LITE SERIE: 2223GYOBC785702117	encargado de catastro	Ovidio Humberto Henríquez Sánchez	84161913020101
2	Repisa madera color vino	contadora municipal	Norma Cortez	84161412011801-02
1	Mouse Clon optical color negro y plata	contadora municipal	Norma Cortez	84161411020101
1	Tarima de 9 piezas, una sola pieza color verde con base de madera color zapote.	encargado de serv. Generales	Julio Avilés	84163711012101
1	Batería marca Forza modelo: NT-501	síndico municipal	Wilfido Menjivar	8.41608E+13
1	Mouse marca hp, color negro	supervisión y formulación	Miriam Aguilar	84164913020104
1	Engrapadora industrial gris Stumark	auxiliar de UACI	Eugenio Palencia	84161511011201
1	Repisas estilo C 2 niveles madera café	jefa UACI	Blanca Castro	84161512011802
1	Silla secretarial azul c/rodos	encargado de proveeduría	Paul Melara	84161511010206
1	Mouse omega	encargado de proveeduría	Paul Melara	84161511020105
1	silla secretarial color negro	Gerente financiero	Mauricio Castaneda	84165012010201
1	archivero metálico de 4 gavetas	director CAM	Rigoberto Portillo	84166012010301
1	podadora marca STIHL	JEFE SERVICOS GENERALES	Julio Avilés	841634111304
1	escritorio secretarial color gris	Oficial de información	Glenda Landaverde	84160911010103

1	mouse marca XTREME	gerente general	Norma Quijada	84161112020102
1	teclado hp	encargada EMPRE	Liliana Rodríguez	84164313020101
1	batería triple lite	encargada EMPRE	Liliana Rodríguez	84164313020101
1	kit robotito dental marca PUMA	Gerente Desarrollo Social	Reynaldo Portillo	8416451140201
1	pieza dental de alta velocidad marca Panamex	Gerente Desarrollo Social	Reynaldo Portillo	84164511140301
1	contra Angulo de pasador para micro motor	Gerente Desarrollo Social	Reynaldo Portillo	84164511140401
1	lámpara para fotocurado	Gerente Desarrollo Social	Reynaldo Portillo	84164511140501
1	tensiómetro digital	Gerente Desarrollo Social	Reynaldo Portillo	84164511140601
1	aire acondicionado marca Comfort Star tipo techo	Gerente Desarrollo Social	Reynaldo Portillo	84164711030201
1	lavadora metálica color blanco marca WHRIPOOL	Gerente Desarrollo Social	Reynaldo Portillo	84163011030601
1	silla secretarial color roja	Encargada de Cuentas Corrientes	Katya Valle	84161812010201
1	Oasis con refrigerador color blanco	Encargada Juventud	Juana Alas	84162611030301
1	bicicleta pequeña	Director CAM	Rigoberto Portillo	84160613079205
1	batería APC color negro	Director CAM	Rigoberto Portillo	84160613020101
4	colchonetas para cama	Director CAM	Rigoberto Portillo	84160611010401- al 04
1	aire acondicionado marca	Director CAM	Rigoberto	84160612030201

	INNOVAIR		Portillo	
1	cámara fotográfica marca SAMSUNG color negro	Jefe Medio Ambiente	Angel Cisneros	84163111040101
1	CPU marca Pentium	Aux. Medio ambiente	Carlos Avelar	84163111020102
1	monitor color gris	Aux. Medio Ambiente	Carlos Avelar	84163111020102
1	teclado marca XTECH color negro	Aux. medio ambiente	Carlos Avelar	84163111020102
1	mouse marca Genius color negro	Aux. medio ambiente	Carlos Avelar	84163111020102
1	impresora matricial color gris marca EPSON	Encargada Cuentas corrientes	Katya Valle	84161811020201
1	silla secretarial coor negro y gris con respaldo	gerente financiero	Mauricio Castaneda	84165012010217
1	CPU marca Compaq	Recursos Humanos	Alby Arévalo	84164612020102
1	impresora Laser Jet, color gris	Jefa REF	Verónica Perlera	84162411020202
1	guitarra color madera	Encargada Juventud	Juana Alas	84162613090510
1	mouse marca Genius	Formulación y supervisión	Miriam Aguilar	84164912020117
1	motosierra marca STIHL color naranja, gris y negro	encargado de bodega	Gerardo Guardado	84163711130503
1	engrapadora industrial marca Bosh	Gerente Proyectos	Mari Henríquez	84164412011101
1	cámara digital marca Canon	Gerente Proyectos	Mario Henríquez	84164912040101
1	mesa para dibujo de madera	gerente Proyectos	Mario Henríquez	84164912013301
1	escritorio secretarial de 6 gavetas	gerente de proyectos	Mario Henríquez	84164913010101
1	regla T paralex	gerente proyectos	Mario Henríquez	84164912086601

1	archivero metálico de 4 gavetas	Tesorera Municipal	Keny Rodríguez	84161611010301
1	impresora marca HP color blanco	Administrador de contratos	Carlos Urbina	84162011202001
1	batería UPS	Encargado de Presupuesto	Binicio Erroa	84165111020101
1	cinta métrica marca Truper de 50 mts	encargado de catastro	Ovidio Henriquez	84161912086103
1	cafetera de 50 tazas profesional	Encargado de bodega	Gerardo Guardado	84163711030501
1	silla secretarial color negra	encargado de bodega	Gerardo Guardado	84163712010218
1	podadora marca HEAVY DUTY COLOR ROJO	ENCARGADO DE BODEGA	Gerardo Guardado	84163711083301
1	podadora marca HEAVY DUTY	encargado de bodega	Gerardo Guardado	84163711083302
1	impresora multifuncional color negro	encargado de presupuesto	Binicio Erroa	84165111020201
1	batería black color negro	encargada cuentas corrientes	Katya Valle	84161811020201
1	cámara fotográfica marca Kodak Easy Share	Jefe de UATM	Eduardo Mejía	84161711040101
1	monitor LG L192WS	Encargado proveeduría	Paul Melara	84161512020104
1	teclado marca Genius GK05000010 IC	Encargado proveeduría	Paul Melara	84161512020104
1	mouse marca Omega	encargado de proveeduría	Paul Melara	84161512020104
1	CPU CLON	encargado de proveeduría	Paul Melara	84161512020104
1	mouse hp optical color negro	jefa del REF	Veronica Perlera	84162411020103
1	CPU marca HP, serie: MXL2471WCT, color negro y plata	jefa del REF	Verónica Perlera	84162411020103
1	cocina color blanco de 2 quemadores marca ECOCINA	Director del CAM	Rigoberto Portillo	84160612011701
1	silla secretarial color azul con rodos	Director del CAM	Rigoberto Portillo	8416061310201
1	refrigeradora color blanco marca CETRON	Director del CAM	Rigoberto Portillo	84160611031701

Se autoriza al Departamento de Contabilidad, realizar el procedimiento para desafectar del Inventario de Bienes Muebles de la lista arriba mencionada, al mismo tiempo escoger un lugar donde se almacenarán para lo que el Concejo estime conveniente. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO. APROBACION DE CODIGO DE ETICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Código de Ética de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, el cual fue divulgado al Concejo Municipal por la Lic. Norma del Carmen Quijada, Gerente General este día. 1) Se autoriza a la Comisión de Ética de esta Alcaldía divulgar a los empleados de esta misma, el Código de Ética que ha sido aprobado por el Concejo Municipal para que todos estén informados de su contenido de acuerdo el Art. 32. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO. ESCRITO PRESENTADO POR SECRETARIA GENERAL DE SITMUNC.** El Concejo Municipal, visto el escrito presentado con fecha trece de marzo del corriente año, por la Señora Celita Armida Rodríguez Hércules, en el carácter de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Trabajadoras Municipales de Nueva Concepción, que se abrevia “STMUNC”, en el cual, en síntesis expone y solicita nivelación salarial para los 37 empleados y empleadas que están en desventaja salarial respecto a otros empleados que están en el mismo nivel, categoría (sic), sobre la base de lo peticionado por dicha representante sindical y con base al Art. 30 numerales 4 y 14 del Código Municipal, este Concejo, ACUERDA: 1) Tener por recibido el referido escrito y por parte solicitante a la Señora Celita Armida Rodríguez Hércules, en el carácter de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Municipales de Nueva Concepción, que se abrevia “SITMUNC”, 2) Marginar juntamente con el presente acuerdo dicha nota a las Unidades de Recursos Humanos Gerencia Financiera de esta Municipalidad, a fin de verificar los hechos apuntados en su escrito por la solicitante, e informen a este Concejo, lo pertinente. 3) En cuanto a las peticiones planteadas oportunamente se resolverá a lo que a derecho corresponde. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wílfido Menjivar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Pasan firmas.....

Rafael Cardoza Hernández

3°. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle

4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar

5°. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado

6ª. Regidora Propietaria

José Adán López López

7°. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar

8°. Regidor Propietario

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª. Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García

4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal

ACTA NUMERO ONCE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de Marzo de dos mil diecinueve. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David

Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1^a.2^o.3^o.4^a.5^o.6^a. 7^o. y 8^o, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1^a. 2^a. 3^a. y 4^a. regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PÚBLICA No. LP-AMNC-01/2019 DE PROYECTO: COMPRA DE COMBUSTIBLE AÑO 2019 POR PRIMERA VEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: Declarar Desierta la Licitación Pública No. LP-AMNC-01/2019 de Proyecto: Compra de Combustible Año 2019 por primera vez, por el motivo de que se programó la venta y retiro de bases de licitación para los días 19 y 20 de Marzo de 2019 y en vista que en la fecha programada para el retiro de bases de licitación no hubo ningún participante en el retiro y descarga de bases de licitación, por lo tanto no habrá recepción y apertura de ofertas. 1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que realice un segundo procedimiento. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para publicar los resultados en un periódico de mayor circulación de los resultados relativa al Proyecto: Compra de Combustible año 2019 el cual tiene un costo estimado de Doscientos Ochenta 00/100 Dólares (\$ 280.00). 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la erogación por la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA . Salvan su voto El Señor David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA A NOMBRE DEL SEÑOR RUFINO CORTEZ PALENCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, Art.69 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad Art. 2 de la Ley Reguladora de la Prestación

Económica por Renuncia Voluntaria. Arts. 53 A.53E y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago en concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria a nombre del Señor Rufino Cortéz Palencia, por la cantidad de **Dos Mil Ochocientos Setenta y Seis 49/100 Dólares (\$ 2,876.49)**, incluye prestación económica y aguinaldo proporcional, por el tiempo laborado en esta municipalidad de 7 años 10 meses y 13 días, quien se ha venido desempeñando como Agente del CAM, la renuncia surte efecto a partir del día 25 de Marzo de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en una sola cuota de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 51701 y de acuerdo a la disponibilidad financiera. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE REPOSICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de las siguientes personas: **Apolonia Barrientos de Rodríguez**, representada por ella misma. **Aida Adelaida Espinoza de Solórzano**, representada por ella misma y **José Antonio Mancía**, representado por el mismo. La primera persona, manifiesta que el asiento de su partida de nacimiento se encuentra deteriorada e ilegible en un 5% lo cual se comprueba con la certificación de partida de nacimiento que presenta, bajo el asiento Número 8 folio 6-7 del año 1,956, por haber sido reproducida el día 07 de Febrero de 2019, quien nació el veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hija de Juan Antonio Barrientos y Norberta Torres. La segunda persona manifiesta que el asiento de su partida de nacimiento se encuentra sin firmas, tal como lo comprueba en certificación de partida de nacimiento que presenta. Bajo el asiento Número 1099, folio 76-77 del año 1,978, quien nació el 10 de Diciembre de 1,978, siendo hijo de Salvador Espinoza Flores y Esperanza Chacón y la tercera persona, quien manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 10% aproximadamente, tal como lo demuestra en certificación presentada, bajo el asiento No. 291, folio folio 157-158 del año 1,953, quien nació el 04 de Julio de 1953, siendo hijo de Cleotilde Mancía. y teniendo interés en reponer dichos asientos, comparecen a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ofreciendo como prueba las referidas certificaciones y en vista de que los solicitantes presentan prueba documental en la que consta que las partidas de nacimiento que se pretenden reponer, se encuentra en las circunstancias mencionadas, con base a las disposiciones legales antes citadas, por unanimidad ACUERDA: Ordenar la reposición y asiento de las partidas de nacimiento antes mencionadas, por ser procedente y tenerse por probadas las circunstancias manifestadas por ellos mismos. Certifíquese y comuníquese a la Jefe del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía Municipal para que proceda a su

	calle en la tercera avenida Sur enfrente de Telecom	75% FODES	0302	\$ 45,000.00	
61601041	Construcción de Cintiado de un tramo de Calle en La Cebadilla.	75% FODES	0302	\$ 10,000.00	
61601042	Empedrado y Fraguado de Un tramo de calle en Zamora.	75% FODES	0302	\$ 7,000.00	
61601	Viales.				
61601061	Concreteado en Calle Arturo Gutiérrez.	75% FODES	0302		\$ 45,000.00
61601062	Concreteado de un Tramo de Calle en la Tercera Avenida Norte	75% FODES	0302		\$ 20,000.00
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental.				
61602033	Construcción de un Tanque para Captación de Agua Potable en Caserío Zamora Cantón Potrero Sula.	75% FODES	0302		\$ 7,000.00
61602036	Construcción de Letrinas Aboneras en Caserío la Cebadilla Cantón Potrero Sula	75% FODES	0302		\$ 10,000.00
	T o t a l e s.....	\$ 82,000.00	\$ 82,000.00

Art. 2.El presente decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción. 1) Se autoriza al Departamento de Contabilidad, a realizar las reformas a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE CONTRATACION DEL SEÑOR JUAN CARLOS URBINA HERNANDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades leales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y

Art. 35 de la Ley de La Carrera Administrativa Municipal. ACUERDA: En Vista de que el Señor Juan Carlos Urbina Hernández, se les vence el contrato en período de prueba el día 31 de Marzo de 2019, y habiéndoseles evaluado en su respectivo cargo en lo que se refiere a su desempeño este Concejo ACUERDA: Contratar al como Encargado de la Administración de Contratos respectivamente, iniciando el primero de Abril y finalizando el 31 de Diciembre de 2019, devengando la cantidad que señala el Presupuesto Municipal Vigente, debiendo realizar los procedimientos para ser inscrito en el Registro de la Carrera Administrativa Municipal. No se contrata al Señor Edwin Alexander Pérez Valle, por haber sido mal evaluado en su desempeño, . 1) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo asimismo que el jefe inmediato del mencionado señor realicen las evaluaciones del desempeño laboral respectivo cada año. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad mensual que señala el Presupuesto Municipal Vigente, asignándole la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal Vigente, debiendo realizar las retenciones de Ley. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA, y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE CONCEDER PERMISO A LA SEÑORA ORBELINA MARTINEZ DE MALDONADO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 20 y 25 y Art. 41 Inc. 2º. ACUERDA: Aprobar Permiso para ausentarse de las reuniones de Concejo a la Señora **Orbelina Martínez de Maldonado**, quien funge como **Primera Regidora Propietaria por el término de un mes**, iniciando el 23 de Marzo y finalizando el 23 de Abril del corriente año, por motivos de viaje al extranjero, de acuerdo a nota recibida este mismo día, asimismo el Concejo acuerda nombrar como sustituta a la Licenciada Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, quien funge como Segunda Regidora Suplente, quien actuará en las reuniones de Concejo como Primera Regidora Propietaria, durante el mismo tiempo del permiso. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda, para los demás efectos legales consiguientes. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA PLAZA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar el inicio del Proceso de Contratación para la Plaza Auxiliar de Recursos Humanos, aclarando que esta plaza ya está incorporada en el Presupuesto Municipal 2019 y tomando en cuenta la carga laboral que hay en esa unidad es necesario la contratación de una persona que cubra esa plaza, se solicita a la Unidad de Recursos Humanos proporcionar el perfil de la plaza a que se ha

hecho referencia, cual es el salario a devengar y el tiempo del interinato mientras se hace el proceso de concurso para esa plaza. 1) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, para que elabore el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A FAVOR DE LA PRENSA GRAFICA PARA PUBLICACION RESULTADOS DE PROCEDIMIENTO DE BASES DE LICITACION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a favor de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. Por la cantidad de **Doscientos Setenta y Cinco 44/100** (\$ 275.44), en concepto de publicación de Resultados de Bases de Licitación Pública No. **LP-AMNC-01/2019**, donde se declara desierta por primera vez, **para el Proyecto denominado: PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE AÑO 2019**, e invitación a participar en un segundo proceso. 1) Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. Emitir cheque a nombre de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del Partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA LAURA MELENDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **María Laura Meléndez**, por la cantidad de **NOVENTA 00/100 Dólares (\$90.00)**, amparados en recibo de fecha 19 de Marzo de 2019, en concepto de suministro de 30 almuerzos a \$3.00 C/U para grupo coreográfico municipal, en evento realizado en ciudad de apopa el día 09 de marzo del presente año. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54101 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V**, por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 02/100 Dólares (\$684.02)**, amparados en las facturas No. 73850, 73987,

en concepto por suministro de 226 galones de diésel para el uso en el proyecto de **Contrapartida para el Mejoramiento de Acceso que Conduce a Caserío el Salitre, Chicuma Cantón El Gavilán**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Contrapartida para el Mejoramiento de Acceso que Conduce a Caserío el Salitre, Chicuma Cantón El Gavilán**, bajo la cifra presupuestaria 54110 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JORGE LUIS BARAHONA**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JORGE LUIS BARAHONA**, por la cantidad de **NOVENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$95.00)**, amparados en la factura No. 0195, en concepto por suministro de 20 resmas de papel bond tamaño carta para el uso en diferente áreas de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54105 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HARRISSON EDENILSON GUARDADO TOBAR**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HARRISSON EDENILSON GUARDADO TOBAR**, por la cantidad de **CIENTO DIEZ 00/100 Dólares (\$110.00)**, amparados en la factura No. 0076, en concepto por suministro de un ataúd, para ser utilizado en el difunto Valentín Hércules Hernández, fallecido el 15 de febrero de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54199 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V**, por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA 80/100 Dólares (\$340.80)**, amparados en la factura No. 0238, en concepto por suministro de 4 cubetas de aceite para coronas para el camión de volteo placas N-15178 y N- 16927, propiedad municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar

la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54110 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **VEINTIDOS 50/100 Dólares (\$22.50)**, amparados en la factura No. 8518, en concepto por suministro de 6 pares de guantes de nitrilo para el uso en barrido de calle. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54106 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JULIA VERONICA SANCHEZ RODRIGUEZ.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JULIA VERONICA SANCHEZ RODRIGUEZ**, por la cantidad de **CUARENTA Y UNO 75/100 Dólares (\$41.75)**, amparados en la factura No. 0197, en concepto por elaboración de base para diente del cucharón trasero para retroexcavadora 416E propiedad municipal.. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54112 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, SA DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, SA DE C.V.**, por la cantidad de **CINCUENTA 00/100 Dólares (\$50.00)**, amparados en las facturas No. 8516, 8528, en concepto de suministro de 3 galones de pintura para ser utilizado en pintar carrocería de camión de volteo Placas N-16927, propiedad municipal y 10 pliegos de lija de metal # 150, para el mismo camión. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento,**

Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019, bajo la cifra presupuestaria 54107 y 54118 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HILDA JACINTA HUEZO MILLA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HILDA JACINTA HUEZO MILLA**, por la cantidad de **SETENTA Y DOS 00/100 Dólares (\$72.00)**, amparados en la factura No. 0953, en concepto por suministro de 24 almuerzos para integrantes de la escuela municipal de fútbol. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2019**, bajo la cifra presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 75/100 Dólares (\$648.75)**, amparados en las facturas No. 8523, 8558, 8521, 8522, 8569, 8555, 8520, 8519, 8517, 8526, en concepto por suministro de herramientas, materiales y accesorios para reparaciones varias por los encargados de servicios Generales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54106, 54107, 54110, 54112, 54118, 54119 correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y TRES 05/100 Dólares (\$143.05)**, amparados en las facturas No. 8527, 8524, en concepto por suministro de herramientas, materiales para mantenimiento de infraestructuras municipales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, año 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54113, 54107, 54110, 54112, 54118 correspondiente del presupuesto municipal

vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL ARQ. JULIO CESAR VALENCIA MONTANO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Arq. Julio Cesar Valencia Montano**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$450.00)**, amparados en cotización de fecha 20 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Concreteado de un Tramo de Calle en Quebrada de Agua”**, Cantón Sunapa, Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL ARQ. JULIO CESAR VALENCIA MONTANO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Arq. Julio Cesar Valencia Montano**, por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$2,250.00)**, amparados en cotización de fecha 20 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Remodelación en el Parque Municipal 2019”**, Barrio El Centro, Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL ARQ. JULIO CESAR VALENCIA MONTANO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Arq. Julio Cesar Valencia Montano**, por la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 Dólares (\$600.00)**, amparados en cotización de fecha 20 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Construcción de Salón de Usos Múltiples en Arracaos”**, Cantón Chilamates, Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. 1) Se

autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. GERONIMO BENJAMIN ANAYA ALAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Ing. Gerónimo Benjamín Anaya Alas**, por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$2,250.00)**, amparados en cotización de fecha 14 de Marzo, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **“Asfaltado de Sexta Calle Poniente Enfrente de Salón Multiusos”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese.** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wílfido Menjivar
Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria
Pasan firmas.....

David Roberto Orellana Tobar

5°. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado

6ª. Regidora Propietaria

José Adán López López

7°. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar

8°. Regidor Propietario

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª. Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García

4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal

ACTA NUMERO DOCE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de Marzo de dos mil diecinueve. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus quien sustituye a la Señora Orbelina Martínez de Maldonado, por haber solicitado permiso . Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.6ª. 7°. y 8°, regidor respectivamente,

estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1ª. 3ª. y 4ª. regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE DONACION DE 25 ARBOLITOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Donación de 25 arbolitos de diferentes especies, que servirán para establecer un lindero a beneficio de la Comunidad de Sitio de Jesús, de acuerdo a nota presentada el día 17 de Marzo de 2018. 1) Se autoriza a la Unidad del Medio Ambiente realizar los trámites necesarios para la distribución de los árboles antes mencionados. La votación es unánime. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la Unidad del Medio Ambiente, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APOYO AL CENTRO ESCOLAR CANTON LOS CHILAMATES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar Apoyo al Centro Escolar Cantón Los Chilamates, por la cantidad de Doscientos Cincuenta 00/1|00 Dólares (\$ 250.00) en materiales que ocuparán para la construcción de una sala comedor para que los niños y niñas tengan un espacio adecuado y decente donde acomodarse para consumir su refrigerio, la construcción será parte del recuerdo de promoción, nota del 25 de Marzo de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de comprar los materiales de acuerdo a lista que le proporcionarán. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria que señala el Presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE APOYO AL COMPLEJO EDUCATIVO “EBEN EZER” CANTON POTRERO SULA..** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar Apoyo al Complejo Educativo “Eben Ezer”, Cantón Potrero Sula, consistente en suministrarles un rollo de maya metálica No. 11, la cual ocuparán para cercar una pequeña canchita dentro de las instalaciones del Complejo, hasta por la cantidad de Doscientos 00/100 Dólares (\$ 200.00), nota del 18 de Marzo de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo a fin de realizar la compra del

material arriba indicado. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria que establece el Presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE APOYO AL COMITÉ LOCAL DE DERECHO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, y Art.91, del mismo código, ACUERDA: Aprobar el apoyo al Comité Local de Derecho de la Niñez y de la Adolescencia, que pertenece al Concejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), por la cantidad de Seiscientos 00/100 Dólares (\$ 600.00), descompuestos de la siguiente manera: por el suministro de 400 refrigerios valorados en \$ 1.00 cada uno, haciendo un total de Cuatrocientos 00/100 Dólares (\$ 400.00), y Doscientos 00/100 Dólares (\$ 200.00), para otros gastos del evento a desarrollarse el día 30 de abril del corriente año de las 8.00 a.m hasta las 12.00 md, en el lugar del Parque Central de Nueva Concepción. Nota del 25 de Marzo de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la carpeta del proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas y Actividades Para la Mujer y la Familia 2019.** La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL CASERIO LA ESPERANZA, CANTON LOS CHILAMATES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar firma de Convenio entre la Municipalidad de Nueva Concepción y la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia La Esperanza para la ejecución del Proyecto: **Instalación de bomba en pozo e instalación de red de distribución de agua potable en colonia La Esperanza, Cantón Los Chilamates,** por un valor de **Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Seis 25/100 Dólares \$ 43,556.25,** Aclarando que la Municipalidad en este Proyecto su contrapartida es de **Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Seis 25/100 Dólares (\$ 30,756.25), descompuestos así: Veintiocho Mil 00/100 (\$ 28,000.00)** para los rubros de materiales y mano de obra calificada, rótulo e imprevistos, de acuerdo al detalle del presupuesto incluido en la carpeta técnica, más **Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis 25/100 Dólares (\$ 2,756.25),** en concepto de arrendamiento de maquinaria. La Contrapartida del Comité de Agua y ADESCO de la Colonia La Esperanza es por la cantidad de **Doce Mil Ochocientos 00/100 Dólares (\$ 12,800.00), descompuestos así: Ocho Mil 00/100 Dólares (\$ 8,000.00) en efectivo, más un aporte en mano de obra no calificada que asciende a Cuatro Mil Ochocientos 00/100 Dólares (\$ 4,800.00).** 1) Se

1 – Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2 – Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2019**, aginándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es por 7 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. Salvan su voto el Señor Luis Vicente Portillo Menjivar del partido de la fracción de GANA , David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN.. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE REPOSICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de las siguientes personas: **Vilma Haydee Contreras López, representada por ella misma, Jorge Luis Gallardo Cucufate, representado por el mismo. Ronald Omar Mojica Abrego, representado por el mismo y José Antonio Portillo Avelar, representado por la Señora María Mercedes Mejía de Portillo** La primera persona, manifiesta que el asiento de su partida de nacimiento se encuentra deteriorada e ilegible en un 3% aproximadamente lo cual se comprueba con la certificación de partida de nacimiento que presenta, bajo el asiento Número 56 folio 19 del año 1,984, por haber sido reproducida el día 21 de marzo de 2019, quien nació el 04 de Enero de 1,984, siendo hija de Manuel de Jesús Contreras Carrillos y Victoria Haydee López Portillo. La segunda persona manifiesta que el asiento de su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 2% aproximadamente, tal como lo comprueba en certificación de partida de nacimiento que presenta, bajo el asiento Número 500, folio 168 del año 1,982, por haber sido reproducida el 21 de Marzo de 2019 , quien nació el 21 de Mayo de 1,982, siendo hijo de Jorge Ernesto Gallardo y de Ana Lidia Cucufate, la tercera persona, quien manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra sin firma de la señora Juana Mercedes Argueta de Rodríguez, funcionaria que lo hacía a ruego de su padre por no saber firmar, tal como lo demuestra en certificación presentada, bajo el asiento No. 164, folio 84 del año 2001, quien nació el 24 de Febrero de 2001, siendo hijo de Geovanni Alberto Mojica y Brenda Yaneth Abrego Menjivar y la cuarta persona a través de su representante manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 5% aproximadamente, bajo el asiento No. 277, folio 34 del año 1,949, por haber sido reproducida el día 27 de marzo de 2019, quien nació el 12 de Julio de 1,949, siendo hijo de José Luis Avelar y María Blanca Portillo y teniendo interés en reponer dichos asientos, comparecen a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ofreciendo como prueba las referidas certificaciones y en vista de que los solicitantes presentan prueba documental en la que consta que las partidas de nacimiento que se pretenden reponer, se encuentra en las circunstancias mencionadas,

5	Construcción de Cerca Perimetral de la Cancha en Caserío Cebadilla Cantón Potrero Sula.	\$ 110.00
6	Bacheo de Calles Urbanas del Municipio 2018.	\$ 110.00
7	Mejoramiento de Calle Principal en Caserío El Obrajito.	\$ 110.00
8	Empedrado, Fraguado y Concreteado de Calle Principal en Caserío Las Cañas Cantón Potrero Sula.	\$ 110.00
9	Concretado de un Tramo de Calle en Sitio las Flores 2018	\$ 110.00
10	Cintiado de Calle Principal en Cantón Las Tablas.	\$ 110.00
11	Empedrado, Fraguado y Concreteado de Calle Interna En Caserío San José Chilin Cantón Potrero Sula	\$ 110.00
12	Instalación de Medidores en el Sistema de Agua Potable en Colonia la Labranza Cantón los Chilamates	\$ 110.00
Total		<u>\$ 1,320.00</u>

Este Concejo en uso de las facultades legales conferidas por el Art. 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal y Art. 91 del mismo código. **ACUERDA:** Dar por recibido el expresado memorándum con su respectiva nota anexa, aprobando las cotizaciones presentadas por la UACI, adjudicando la compra de doce estructuras metálicas, a la Sra. Suyapa Catalina Villanueva de Pineda por la cantidad arriba detallada, además se autoriza a Tesorería Municipal erogar de cada una de las cuentas bancarias de los proyectos detallados en el presente acuerdo, la cantidad de CIENTO DIEZ DÓLARES (\$110.00) cada una. El gasto se comprobará con recibo debidamente legalizado, y se aplicará al código correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La Votación es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN y 1 voto de la fracción del partido GANA. Salva su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HECTOR EFRAIN AQUINO CORTEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **Héctor Efraín Aquino Cortez**, por la cantidad de **DOSCIENTOS TRES 00/100 Dólares (\$203.00)**, amparados en recibo de fecha 21 de Marzo de 2019, en concepto de servicios como jardinero para la poda de 31 árboles ficus en el parque, anexo, alcaldía municipal y ex cine lempa.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 51202 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE WILL ALEXANDER IRAHETA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Will Alexander Iraheta**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 Dólares (\$430.00)**, amparados en recibo de fecha 20 de Marzo de 2019, en concepto de servicios como mecánico en la reparaciones de maquina desgranadora, camión recolector placa N2264 y retroexcavadora de esta municipalidad.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54301, 54302, correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **NOVENTA Y CUATRO 60/100 Dólares (\$94.60)**, amparados en la factura No. 8584, en concepto por suministro de materiales y herramientas para ser utilizados por servicios generales y en la reparación de diferentes áreas de esta municipalidad.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54106, 54112, 54118 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO 25/100 Dólares (\$75.25)**, amparados en la factura No. 8585, en concepto por suministro de 25 tejas, 1 par de botas de hule truper y 100 tejas de barro.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de

los fondos del proyecto: **Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, año 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54106, 54111 del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$176.00)**, amparados en la factura No. 1167 y 1178, en concepto por reparación y repuesto de máquinas utilizadas en el área de Servicios Generales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54118 y 54301, del presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS AUGUSTO ABARCA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CARLOS AUGUSTO ABARCA**, por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 Dólares (\$358.00)**, amparados en Cotización de 21 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro e instalación de repuestos para moto Jumbo Dakar 200 placa M80043 de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54110, 54118, 54302 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 Dólares (\$3,843.00)**, amparados en Cotización de 22 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 63 uniformes para personal del CAM. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que

erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 54104 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **NOVECIENTOS QUINCE 00/100 Dólares (\$915.00)**, amparados en Cotización de 22 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 15 unidades de uniformes para personal del CAM que laboran en modalidad de contrato. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54104 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE COMPRA DE BOTAS A INDUSTRIAS MILITARES (F.A.E/ CALFA).** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **DIRECCION GENERAL DE TESORERIA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 Dólares (\$279.00)**, amparados en Cotización de 27 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 5 pares de botas tipo jungla para agentes del CAM que laboran por modalidad de contrato. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54106 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE COMPRA DE BOTAS A INDUSTRIAS MILITARES (F.A.E/ CALFA).** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **DIRECCION GENERAL DE TESORERIA**, por la cantidad de **UN MIL CIENTO SETENTA Y UNO 80/100 Dólares (\$1,171.80)**, amparados en Cotización de 27 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 21 pares de botas tipo jungla para agentes del CAM. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento

de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 54106 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 81/100 Dólares (\$1,474.81)**, amparados en Cotización de 27 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de reparación de camión de volteo marca INTERNATIONAL placas 15178 de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE 25/100 Dólares (\$211.25)**, amparados en Cotización de 28 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de reparación de camión de volteo marca INTERNATIONAL placas 16927 de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y UNO 25/100 Dólares (\$141.25)**, amparados en Cotización de 25 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de reparación de retroexcavadora modelo CAT 416E de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que

erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **UN MIL CUARENTA Y DOS 00/100 Dólares (\$1,042.00)**, amparados en Cotización de 25 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de reparación de camión de volteo marca IRINTERNATIONAL placa 15-175 de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL ING. ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **Ing. Alex Francisco Mártir García**, por la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$ 3,850.00)**, cantidad que se descompone así: \$ 2,250 formulación de carpeta técnica. \$ 1,600.00 Gastos de estudios adicionales según solicitud. \$ 250.00 Topografía (Planimetría y Altimetría). \$ 550.00 Estudio de Suelos. \$ 350.00 Propuesta de diseño geométrico de calles. \$ 300.00 Propuesta de diseño estructura de pavimento. y \$ 150.00 Conteo Vehicular amparados en cotización de fecha 26 de Marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Concreteado en Calle Arturo Gutiérrez”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. La Votación es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN y 1 voto de la fracción del partido GANA. Salva su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACIÓN DE REMODELACION DE AREA DE ARCHIVO Y CONTRUCCION DE BODEGA EN EDIFICIO MUNICIPAL**

ANEXO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, ACUERDA: Aprobación de **Remodelación de Área de Archivo y Construcción de Bodega en Edificio Municipal Anexo**, de acuerdo a Perfil Técnico presentado, por la cantidad de **Dos Mil Trescientos 00/100 Dólares (\$ 2,300.00)**, el cual se ejecutará en la modalidad de administración. Se nombra como administrador de contrato al Señor Juan Carlos Urbina Hernández. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Mantenimiento de Infraestructuras Municipales año 2019**, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACIÓN DE CONSTRUCCION DE LETRINA ABONERA EN VIVERO MUNICIPAL..** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, ACUERDA: **Aprobación de Construcción de Letrina Abonera en Vivero Municipal**, de acuerdo a Perfil Técnico presentado, por la cantidad de **Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 450.00)**, el cual se ejecutará por administración. Se nombra como administrador de contrato al Señor **Juan Carlos Urbina Hernández**, 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción, 2019**. Asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE. APROBACION DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PÚBLICA No. LP-AMNC-01/219 DE PROYECTO: COMPRA DE COMBUSTIBLE AÑO 2019 POR SEGUNDA VEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: Declarar Desierta la Licitación Pública No. LP-AMNC-01/2019 de Proyecto: Compra de Combustible Año 2019 por Segunda vez, por el motivo de que se programó el retiro de bases de licitación para el día 26 y 27 de Marzo de 2019 y en vista que en la fecha programada para el retiro de bases de licitación no hubo ningún participante en el retiro y descarga de bases de licitación, por lo tanto no habrá recepción y apertura de ofertas para la fecha establecida. 1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que realice el proceso por contratación directa.. La Votación es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN y 1 voto de la

fracción del partido GANA. Salva su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACIÓN DE ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO: Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019.** El Concejo Municipal, en relación al escrito de fecha 27 de Marzo del corriente año presentado por la Jefa de la Unidad de adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, con el cual remite informe de Orden de Cambio del proyecto: “**Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019**”; que se realiza bajo el sistema de Administración; según informa el Administrador de Contrato y el Supervisor del Proyecto Lic. Alfredo Humberto Duran, recomienda se apruebe **la orden de cambio No1.** En la cual proponen realizar cambios disminuyendo la partida de pago de personal y aumentando las partidas de compra de equipo e imprevistos. Este Concejo, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30, numerales 4 y 14 del Código Municipal **ACUERDA: a)** Aprobar la Orden de Cambio del proyecto: “**Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2019;** La cual consiste en realizar cambios disminuyendo la partida de pago de personal y aumentando las partidas de compra de equipo e imprevistos. **b)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para que realice el procedimiento respectivo. **c)** Se autoriza a Tesorería Municipal para que realice las erogaciones resultantes de la presente Orden de Cambio, de la cuenta corriente de Fondos 75% FODES del proyecto en mención.- La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** 1) Aprobar el pago a nombre del Señor **Alex Francisco Mártir García,** por la cantidad de **Seiscientos Sesenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 665.00)** amparados en cotización de fecha 22 de marzo de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales en la Supervisión del Proyecto: **Reparación del Puente Hamaca Caserío Valle Nuevo Cantón Potenciana.** 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, , para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de **SUPERVISION,** bajo la cifra presupuestaria 61608 del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA.

Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wílfido Menjivar
Síndico Municipal.

Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus
1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Pasan firmas....

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar
5º. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado
6ª. Regidora Propietaria

José Adán López López
7º. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar
8º. Regidor Propietario

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía
1ª. Regidora Suplente.

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar
3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García

4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.